

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*San Juan de la Cruz Confesor.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia colegiata de Santa Ana: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.
23	7 mañ.	8 8	32 11 4	S. nubecillas.	Salie á 7 h. 15 ms. mañana. H. M
id.	2 tard.	14	33	O. id.	Merid. 12
id.	10 noc.	10	33	O. sereno.	Se pone á 4 h. 45 ms. tarde. Relojos 11 47

*Orden de la plaza del dia 23 de noviembre de 1846.*

SERVICIO PARA EL 24 DE NOVIEMBRE.

Gefe de dia, D. José de San José, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Córdoba.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Córdoba.—Hospital y provisiones, Union.—Teatros, Córdoba.—El sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se ejecutará la ópera en tres actos: Capuletti ed I Montechi.—Entrada 4 rs.

A las seis y media.

Nota.—A la mayor brevedad se pondrá en escena la ópera en tres actos: I due Foscari, para beneficio del Sr. Ronconi, quien desempeñará en ella la parte del Dux.—Y á beneficio del Sr. Lugar el drama en tres actos: La Carcajada.

TEATRO NUEVO.

Sinfonia. La linda comedia en cinco actos, nueva en esta capital, titulada: Las intrigas de una corte; ensayada y dirigida por el primer actor D. José Valero. Baile. Finalizando con un divertido sainete.—Entrada 3 rs.

A las seis y media.

## BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Dice haber visto una carta de persona fidedigna que acaba de recorrer la dilatada y montañosa comarca que se halla entre Villafranca, Igualada, Santa Coloma de Queralt y Valls en que se pinta con vivos y verdaderos colores no solo la paz y tranquilidad de que está disfrutando aquel país, sino tambien la grandísima seguridad que hasta en los parages mas despoblados y desiertos se observa, por manera que no solo no hay ni se habla de esos bandidos que por la parte del Pirineo han dado el grito de rebelion, sino que ni se tiene siquiera noticia de un solo ladron. Dice tambien que aquellos habitantes estan contentísimos por tan venturoso estado que los mas viejos no habian disfrutado en su vida, ni lo que es mas, habian oido referir que tal lo hubiesen disfrutado sus antepasados, porque la tradicion ha conservado la memoria de muchos robos acompañados á veces de asesinatos, como lo atestiguan las varias cruces que hay levantadas en muchas de aquellas solitarias encrucijadas. Ni es la única comarca de la baja Cataluña, añade el *Fomento*, que del soberano bien de la paz y seguridad esté gozando, sino que por punto general puede asegurarse que es igual el estado en que todo el resto del principado se encuentra. No puede pues haber razon que sancione, pretexto que escuse, ni motivo que justifique el horrendo propósito de arrebatár á los pueblos tantos bienes para derramar sobre ellos males sin cuento ni medida. Solo la ambicion de unos pocos es pues, á su ver, el origen, y el satisfacerla el objeto único de esa intentona que se medita. Ni duda que los pueblos se levantarán en masa para destruir en su mismo origen los planes encaminados á hacerles infelices, si con tiempo los que los intentan no disienten de su loco propósito.

En uno de los últimos números lamentamos el mal estado en que se encuentran los caminos y carreteras inmediatos á esta capital, é indicábamos algunos de los muchos percances á que diariamente estan sujetos toda clase de carruages, y que ponen en grave apuro á los caleseros y conductores de carros y animales. Concretándonos en particular á la carretera de Aragon, indicábamos los tropiezos que sufren los pobres viajeros al atravesar el intransitable piso de los trozos interiores de las poblaciones vecinas. Es sabido que por las leyes del reino corresponde á los pueblos de Sans, Esplugas, San Justo Desvern, San Feliu de Llobregat y Molins de Rey, como á todos los demas que se hallan en su misma posicion, la reparacion de todo el trecho comprendido en el interior de su recinto y ademas de las 650 varas exteriores de entrada y salida; obligacion que atendida la gran estension que ocupan los citados pueblos, el inmenso número de varas cúbicas de material que para esta obra necesitan y la distancia que los separa del punto de acopio, es sumamente pesada, pues exigiria que los vecinos contribuyentes, que no son muchos, durante todo el año casi no se ocupasen de otra cosa que del arreglo de la carretera real. Cuantas órdenes se comuniquen á los citados pueblos para que cumplan con un deber tan gravoso, corren mucho riesgo de ser desatendidas, como lo han sido hasta el presente. Por parte del señor gefe de ingenieros de este distrito, hace ya tiempo que prescindiendo de las referidas 650 varas y en obsequio del bien publico se ha compesto y arreglado en cuanto ha sido posible la carretera hasta la entrada de los indicados pueblos. Ultimamente, segun tenemos presentido, el señor gefe superior político ha oficiado enérgicamente al go-

hierno reclamando una disposicion tan urgente cual lo es la de que se indique el método bajo el cual deben arreglarse los trechos de carretera de Sans y demas puntos intermedios hasta Molins de Rey inclusive. Cada dia es mas apremiante la recomposicion de aquellas largas calles interiores que ya estan de todo punto intran-sitables, y cuyo mal estado acrecerá aun, si es posible, con las lluvias de invierno. Verdaderamente parece es muy sensible para unos pueblos de limitado vecindario cargar con un gravámen que no guarda proporcion con su riqueza territorial, y que la ley impuso como medida general, atendidas las ventajas que les ofrece estar situados en el centro de una carretera real, sin poder tener en cuenta la posicion particular en que debian encontrarse algunos de ellos.

—Una ocurrencia graciosa y bastante singular tuvo lugar en la mañana de ayer en las casas Consistoriales en el acto de verificarse, con poco intervalo de una á otra, dos subastas, la primera para la construccion de una fuente en la calle de Amalia, y la segunda para proveer de capotes de paño al cuerpo de serenos. Mientras se verificaba la primera, en la cual como era razon, figuraban en clase de licitadores muchos albañiles, varios sastres que estaban allí presentes aguardando que les llegase su turno empezaron como por pasatiempo á hacer bajar la postura; de ahí es que resentidos los albañiles de que se les invadiese el terreno de sus especulaciones quisieron á su vez tomar el desquite, y al pregonarse el remate de los capotes hicieron que bajase el precio de una manera considerable. Tan estraña lucha produjo un beneficio de bastante interes á favor de los fondos municipales, pero estuvo en un tris, como los albañiles no quedasen con la empresa de cortar y arreglar los capotes, y los sastres con la obligacion de cargar con el trabajo, bastante espinoso para ellos, de construir una fuente de piedra de sillería. Es difícil asegurar cuál de los dos partes beligerantes hubiera salido mas airosamente de su empeño.

—Han llegado á este puerto procedentes de Ciudadela, Mr. Felix Joseph Far-rand, segundo capitan y diez marineros de la tripulacion del brik frances *Hector* que naufragó el 13 del corriente frente la isla de Menorca.

—El baile que se dió en la noche del sábado en el salon de San Agustin en nada desmereció de los que ya anteriormente habia dispuesto la sociedad musical. En el salon se observaban algunos adornos que hacian producir el mejor efecto á aquel espacioso local. La misma sociedad está disponiendo un gran concierto que tendrá lugar dentro breves dias.

—Parece que para el beneficio del Sr. Ronconi se cantará en el teatro de Santa Cruz *I due Foscari*, antes que la ópera *I Crociati a Tolemaide*, cuyo estudio está bastante adelantado y formará parte de la funcion destinada para el beneficio del hospital general. En el dia en que esta se verifique se estrenará la nueva escalera, iluminada con luces de gas.

—Otra de las fachadas de lujo, que segun anteayer indicamos, se han presentado á la aprobacion del Ayuntamiento; para poder levantar una casa á la altura de cien palmos, es la que el señor marques de la Torre trata de construir en la calle del dormitorio de San Francisco, la cual está decorada con mucho gusto y adornada con algunas estatuas bajo el plan trazado por el arquitecto D. Antonio Rovira.

—Poco despues de cerrada la Puerta Nueva, y en las inmediaciones del puente de los Angeles, un pobre mendigo que caminaba apoyado en dos muletas, fue acometido por un hombre que sacudiéndole una puñalada le dijo: «el dinero ó la

vidal» El desventurado le entregó una media peseta y algunos ochavos que de limosna había recogido durante el día, pero fue insultado y escarnecido por el agresor que insistió en que debía tener mayor cantidad, suponiendo que pobres de su clase siempre iban bien provistos. Viendo que no podía recoger nada más, le dió otra cuchillada y otras dos; con todo el infeliz robado empezó á gritar ladrones, y en seguida echó á correr por la parte del Bogatell. En el suelo se encontró una gorra, y dentro la misma un documento del cual se desprende que el agresor tres días antes había salido de presidio. El herido fue conducido al Hospital, y se instruyen sobre este hecho las oportunas diligencias.

*Noticia de los fallecidos en el día 23 de noviembre de 1846.*

Casados 1 — Viudos » — Solteros » — Niños 5 — Abortos »

Casadas 1 — Viudas 1 — Solteras » — Niñas 1 —

Nacidos.—Varones 13 — Hembras 6

### ANUNCIO JUDICIAL.

De parte del M. I. Sr. D. Carlos de Fortuny, abogado del ilustre colegio y teniente de alcalde de esta ciudad; y en virtud de providencia formal dada por su señoría en méritos del recurso por el abajo instante presentado; se cita y emplaza á Doña María Oliver consorte de D. Antonio Puigoriol del comercio de esta plaza, cuyo paradero se ignora, para que el sábado próximo veinte y ocho de los corrientes á las nueve horas de su mañana, se presente por sí, ó por medio de legítimo apoderado con poder bastante, y asociada de un hombre bueno, en esta Alcaldía constitucional para celebrar juicio de conciliación el referido su esposo. Espídense el presente á instancia del apoderado del nombrado D. Antonio Puigoriol en Barcelona á veinte de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Por mandato de su Sría.—Antonio Alsina, escribano.

### ANUNCIOS OFICIALES.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

De conformidad con lo acordado por el Consejo Provincial en vista de una instancia de Ramon Batlle soldado del regimiento de Zamora, primer batallón, sexta compañía, hijo de José Batlle, vecino de esta capital, en solicitud de que se suelte y se le entregue el depósito de 2,500 rs. procedente de la sustitución de su hermano Antonio por el cupo de Sitjes, con motivo de haber este fallecido en el servicio habiendo declarado ser su última voluntad ceder al nombrado Ramon el dinero que de su sustitución le estaba cobrar; vengo en señalar el preciso término de quince días para que las personas que se crean con derecho al indicado depósito, puedan manifestármelo en Consejo Provincial con instancia acompañada de los correspondientes documentos justificativos; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Barcelona 21 de noviembre de 1846.—Manuel Lassala.

SUBASTAS.

*Intendencia militar de Cataluña.*

Intendencia general militar.—Circular.—Debiendo sacarse nuevamente á pública subasta en los estrados de esta intendencia general el servicio de la hospitalidad militar del distrito de Galicia con arreglo al pliego de condiciones que estará de mani-

fiesto en esta misma intendencia general, he señalado la hora de las doce del día 3 del próximo mes de diciembre para la celebracion de dicho acto. Lo digo á V. S. para que por los medios y en los términos establecidos dé toda la publicidad necesaria á dicha subasta y á mí el oportuno y pronto aviso de haberlo verificado.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1846.—Francisco Orlando.—Sr. intendente militar de Cataluña.—Es copia.—Fontanilles.

No habiendo sido suficiente la postura de veinte mil doscientas libras ofrecidas en el día 20 del actual, por la heredad llamada *Mas camp*, sita en Canovellas, de que se dió noticia estensa en este periódico del 6; queda nuevamente señalado el 27 del corriente para rematarse, si la postura que se ofreciese es bastante. Barcelona 22 de noviembre de 1846.—José Torner.

#### *Aduana nacional de Barcelona.*

Nota de los buques entrados en este puerto en los días que se espresan, procedentes del extranjero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta Aduana.

#### *Hora de la presentacion de los manifiestos.*

##### *Día 18.*

Bergantin español Churruca, capitan D. Joaquin Canet, de la Habana con varios géneros..... dos de la tarde.

##### *Día 19.*

Goleta española Trinidad, capitan D. Pedro Lloret, de Ciotat con varios géneros..... ocho de la mañana.

##### *Día 20.*

Bergantin español Invencible, capitan D. Mateo Maristany, de Rio Grande con cobre viejo..... diez de id.

Goleta inglesa Dant, capitan D. Clarke, de Newcastle con carbon..... una de la tarde.

##### *Día 23.*

Pailebot español Jacinto, capitan D. Salvador Boratar, de Rio Grande con cobre viejo..... once de la mañana.

Vapor español Barcino, capitan D. Rafael Netto, de Gibraltar con estambre y otros efectos..... una de la tarde.

Bergantin ingles Sillurian, capitan R. Bulkebuu, de Newport con carbon..... una y media de id.

Bergantin ingles Elisa, capitan L. Wake, de Newcastle con carbon..... id. de id.

Barcelona 23 de noviembre de 1846.—L. Ballesteros.

#### *Lotería nacional moderna.*

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de verificar el día 5 de diciembre próximo, sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

##### PREMIOS.

##### PESOS FUERTES.

1.....	de.....	12000.
1.....	de.....	6000.

1.....	de.....		3000.
1.....	de.....		2000.
4.....	de.....	1000.....	4000.
6.....	de.....	500.....	3000.
9.....	de.....	400.....	3600.
11.....	de.....	200.....	2200.
12.....	de.....	100.....	1200.
16.....	de.....	50.....	800.
22.....	de.....	40.....	880.
500.....	de.....	24.....	12000.
916.....	de.....	20.....	18320.

1500

69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero nó por ningue otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento. Barcelona 23 de noviembre de 1846.—Mariano Hernandez.

## RIFAS.

*Casa de Caridad.*

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 16 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuación se espresan:

*Suerte extraordinaria.*

Número 4575. . . . . 25,000 reales vellon.

*Ordinarias.*

NÚMEROS.	REALES.	NÚMEROS.	REALES.	NÚMEROS.	REALES.
360. . . . .	6000	9526. . . . .	800	29002. . . . .	400
29272. . . . .	1000	30301. . . . .	800	31674. . . . .	400
25327. . . . .	800	17594. . . . .	800	22970. . . . .	400
26946. . . . .	800	23282. . . . .	800	28924. . . . .	400
15031. . . . .	800	23868. . . . .	400	3819. . . . .	400
27333. . . . .	800	4776. . . . .	400	17212. . . . .	400
123. . . . .	800	32828. . . . .	400	26664. . . . .	1000
25704. . . . .	800	11417. . . . .	400		

*Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. vn. cada una.*

642	6974	13719	22063	27590	32792
1201	7541	14801	22274	27741	33916
2594	10420	15165	22378	27790	33952
2733	11756	18882	23057	30323	34133
4963	12674	20149	25598	31490	34351
5310					

En esta rifa se han despachado hasta 36,800 cédulas, siendo el último número premiado el 15165, el cual ha ganado 600 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes:  
Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

*Empedrados.*

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el día 9 del corriente, y se ha ejecutado en el de hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excelentísimo Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

*Suerte extraordinaria.*

Número 25077. . . . . 25,000 reales vellon.

*Ordinarias.*

NÚMEROS.	REALES.	NÚMEROS.	REALES.	NÚMEROS.	REALES.
30508. . . . .	6000	21760. . . . .	800	3811. . . . .	400
18769. . . . .	1000	6065. . . . .	800	4346. . . . .	400
5654. . . . .	800	29667. . . . .	800	24298. . . . .	400
29217. . . . .	800	29445. . . . .	800	25978. . . . .	400
1683. . . . .	800	7541. . . . .	400	7760. . . . .	400
588. . . . .	800	20623. . . . .	400	10282. . . . .	400
28124. . . . .	800	3298. . . . .	400	8465. . . . .	1000
31330. . . . .	800	20608. . . . .	400		

*Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. vn. cada una.*

1012	9362	17196	18409	20551	32073
7997	15210	18170	18793	24671	

En esta rifa se han despachado hasta 32,500 cédulas, siendo el último número premiado el 20551, el cual ha ganado 550 rs. vn.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

*Hospital.*

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

*Suerte extraordinaria.*

Número 8994.

Doce cubiertos, un cucharon, doce cuchillos, un trinchante y un tenedor, todo de plata dorada y cincelada, colocado en un estuche de tafilete.

*Ordinarias.*

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	5887	Un par de candelabros de plata de esquisito gusto y riqueza.
2.	7487	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	12298	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	12777	Unos idem de diamantes.
5.	9950	Seis cubiertos de plata.
6.	1510	Una palmatoria y un plato para papillas, todo de plata.
7.	1437	Un par de candeleros con mecheros, todo de plata.
8.	13549	Una rica azucarera de plata.

*Estraordinarias premiadas con dos cubiertos de plata cada una.*

4339      7866      12756      473      1482

En esta rifa se han espendido hasta 16,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes :

1. Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una hermosa pieza de plata para alfileres.
7. Un par de candeleros con mecheros de plata.
8. Un perfumador de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. Barcelona 24 de noviembre de 1846.—P. I. D. secretario.—Francisco Jordana.

---

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

Domingo Daidí, profesor de guitarra, abrirá la enseñanza del propio instrumento el dia veinte y cinco de este mes, desde las seis hasta las nueve de la noche en su casa, calle de la Canada, núm. 17, cuarto principal.

Se cederá á los tratos que se convengan un censo de pension anual 175 libras catalanas: dará razon D. José Artigas, calle de la Plateria, tienda núm. 16; advirtiendole que solo se tratará con el comprador.

Hay 3000 libras que se prestarán mediante buena hipoteca y papeles corrientes: informará el escribano Gibert, plaza de S. Justo, núm. 2.

Un jóven recién llegado de Francia que posee los idiomas aleman, ingles, frances y español, y que está versado en los negocios mercantiles, desea colocarse en una casa de comercio: informarán en la calle den Guardia núm. 5, piso primero.

Se necesita un jóven de edad de 12 á 14 años, que sepa leer y escribir: darán razon en la imprenta de Joaquin Guerrero, calle del Conde del Asalto, núm. 73.

### ALQUILERES.

Está para alquilar el 1.º y 2.º piso de la casa núm. 5, de la calle de Aray, (travesía de Escudellers) de regular capacidad, los que se alquilarán por junto ó separados. En el segundo piso de 11 á 1, habrá quien los enseñará, y con quien podrán tratar,

### PERDIDAS.

Desde la calle de la Merced hasta la plaza de Palacio pasando por los Encantes, se perdió un legajo de cartas y otros papeles interesantes tan solo al sugeto á quien iban dirigidas, el cual gratificará al que se sirva presentarlos á la librería de D. Ramon Indar, calle de la Plateria.

Desde Barcelona á San Andres de Palomar se estravió un pañuelo que contenia dos mantillas y alguna otra cosa: se gratificará al que lo entregue en casa de D. Juan Carsi, calle de la Union, núm. 10.

## HALLAZGO.

La persona que hubiese perdido unos brazaletes de metal dorado, con esmaltes, que se encontraron hace ya bastantes días detras de la puerta principal de la entrada de la casa núm. 11, de la calle de S. Severo, podrá acudir á dicha casa en donde manifestando las señas le darán razon de quien los tiene en su poder.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español *Barcino* saldrá el jueves 25 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Marsella. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso 1.º

El vapor español *Mercurio* saldrá el 29 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Cádiz. — Se despacha en la calle de la Merced núm. 1 esquina á la plaza de S. Sebastian.

## BUQUES A LA CARGA.

*Bergantin Carolina*, capitán D. Tomás Agustín, para Marsella.

*Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Málaga y Motril en 34 días el laud *Cármén*, de 50 toneladas, patron *Simon Mestres*, con 510 quintales de hierro á D. *Martin Dominguez*, 10 herpiles de trapos y 3 de carnazas á D. *Juan Mas de Xaxars*, 29 balas de algodón á D. *Juan Estrany*, 20 id. á D. *Ramon Canuda*, 16 id. á D. *Felipe Pla*, 123 id. á D. *Cayetano Falco*, 40 id. á D. *Pedro Llorca*, 10 id. á D. *Pedro Moret*, 12 id. á D. *Buenaventura Solá y Amat*, 7 pipas de aceite de linaza á D. *Jaime Vidal y Soler*, 3 id. y 400 paquetes de pleita á D. *Juan Coll y Montells* y 70 quintales de higos á D. *Cayetano Falco*.

De Alicante y Tarragona en 18 días el laud *Pura*, de 42 toneladas, patron *Agustín Marcili*, con 80 cahices de trigo á don *Ignacio Flaquer y compañía*, 170 quintales de barrilla á los Sres. *Alesan hermanos*, 140 barriles de vino y aguardiente á don *Mariano Flaquer é hijo* y 8 botas de aceite á D. *Maximiliano Gualdo*.

De Valencia en 3 días el laud *Santo Cristo*, de 42 toneladas, patron *José Adam*, con 180 sacos de arroz, 50 de harina, 7 de habichuelas y 5 resmas de papel á don *Juan Estrany*, 49 sacos de arroz á D. *Joaquin Martí y Codolar*, 51 id. á la señora viuda *Aviñó*, 27 cargas de obra á D. *Ramon Girona*, 6 id. á D. *José Gili* y 3 id. á D. *Joaquin Castelló*.

De id. en id. el laud *Patrocinio*, de 48 toneladas, patron *Vicente Selma*, con 150 sacos de azufre á D. *Ramon Amigó*, 10

sacos de cacao á D. *Ignacio Villavechia*, y 16 cerdos á D. *Ventura Pons*, 200 sacos de harina, 152 de arroz y 70 cahices de salvado de tránsito.

De Alicante en 12 días el laud *Neptuno*, de 36 toneladas, patron *José Perez*, con 600 fanegas de trigo á D. *Domingo Miralles*, 45 fardos de esparteria á D. *Juan Coll y Montells* y 50 quintales de higos á D. *Domingo Miralles*.

De Valencia en 3 días el laud *Desamparados*, de 32 toneladas, patron *Vicente Lloria*, con 31 sacos de arroz á D. *Ramon Caesampere*, 40 id. á D. *Joaquin Martí y Codolar* y 318 de harina de tránsito.

De Alicante en 5 días el laud *María Marina*, de 29 toneladas, patron *Salvador Coderch*, con 550 fanegas de trigo á don *Lorenzo Ribera*.

De id. en id. el laud *Dolores*, de 49 toneladas, patron *Ramon Boix*, con 1200 fanegas de trigo á D. *Joaquin Martí y Codolar*.

De Valencia, *Salou* y *Villanueva* en 6 días el laud *Silvina*, de 63 toneladas, patron *Bautista Isach*, con 300 sacos de arroz y 40 de harina á D. *Juan Fontanillas*.

De Sevilla y Málaga en 17 días el místico *Lagarto*, de 61 toneladas, patron *Antonio Majó*, con 134 saquetas de lana á D. *Pablo Serdá*, 53 barricas de sebo á don *Carlos Torrens y Miralda*, 74 sacos de harina á D. *Fernando Soler*, 69 barriles de tabaco á D. *Juan Fontanillas*, 12 pipas de aceite y 300 fanegas de trigo á D. *José Delmases*.

De Cádiz y Tarragona en 27 dias la polacra-goleta Trinidad, de 84 toneladas, capitán D. Jaime Gonzalez, con 450 sacos de cacao á D. Gaudencio Masó, 100 cajas de azúcar á D. Mariano Flaquer é hijo, 53 id. á D. Cristóbal Casañas, 30 cajones de cigarros á D. Juan Fontanillas, 6 sacos de tabaco á los señores Serra y hermanos, 27 balas de algodón á D. José Mulet y Miser y 14 barriles de vino á D. Francisco Quer.

De Suances y Ferrol en 53 dias el bergantín Virgen del Mar, de 100 toneladas, capitán D. Antonio Ortuño, con 2844 fanegas de trigo y 505 quintales de harina á D. Francisco Avricio.

De Málaga, Vera y Aguilas en 18 dias el laud Santo Cristo, de 26 toneladas, patron José Salas, con 115 quintales de trapos á los señores Alesan y hermanos, 140 haces de lias á la señora viuda Lajus, 62 quintales de granada á D. Pedro Rodriguez, 69 de hierro á D. Juan Rubies, 296 de id. á D. Martin Domínguez, 2 pipas de aceite de linaza á D. Cayetano Falco, 57 sacos de cacao á D. Mariano Flaquer é hijo y 35 quintales de hierro á D. Pedro Salomó.

De Soller en 2 dias el laud S. José, de 33 toneladas, patron Miguel Arbona, con 450 quintales de carbon.

De Iviza en 3 dias el jabeque Lugan, de 45 toneladas, patron Antonio Noguera, con 640 quintales de leña.

De id. en id. el jabeque S. Juan, de 43 toneladas, patron Guillermo Bernasa, con 800 quintales de leña y 10 de almendron.

De id. en id. el jabeque Ciudadano, de 48 toneladas, patron José Nieto, con 600 quintales de corteza de pino y 24 fanegas de almendras.

De id. en id. el jabeque S. Juan, de 40 toneladas, patron José Ruiz, con 600 quintales de leña y 200 de corteza de pino.

De id. en id. el laud Isabel, de 50 toneladas, patron Antonio Ferrer, con 750 quintales de leña.

De Andraix en 2 dias el laud Santo Cristo, de 45 toneladas, patron Jorge Bosch, con 500 quintales de leña.

De Ciudadela en 2 dias el laud Halcon, de 34 toneladas, patron Martin Bagur, con 600 quintales de leña y 30 de carbon.

De Valencia en 4 dias el laud Pilar, de 32 toneladas, patron Vicente Sans, con

127 sacos de arroz á D. Joaquin Martí y Codolar, 50 id. á los señores Conill y hermanos, 100 de azufre á D. Ramon Amigó, 28 sacos de lana á D. Ignacio Valentin, y 2 pipas de aguarras á los señores Gomez y Fiol.

De Sevilla en 15 dias el místico Cármen, de 54 toneladas, patron José Riera, con 1600 fanegas de trigo y 1 pipa de aguariente á D. Lorenzo Coca.

De Cádiz y su carrera en 6 dias el vapor Barcino, de 446 toneladas, capitán D. Rafael Netto, con varios efectos y 33 pasajeros á D. Miguel Diaz de Brito.

De Valencia en 3 dias el laud Fenelon, de 53 toneladas, patron Jaime Sorolla, con 400 carneros, 120 sacos de arroz, 50 de harina y 50 fanegas de salvado á don Juan Fontanillas.

De id. y Burriana en 4 dias el laud Salvador, de 37 toneladas, patron Ignacio Mensua, con 30 sacos de arroz á los señores Comas y Salitre, 50 cahices de salvado y 14 sacos de harina á D. Jaime Puigoriol, 165 sacos de habichuelas, 90 de arroz y 66 de harina de tránsito.

De Coruña, Málaga, Santa Pola y Alicante en 26 dias el bergantín-goleta San Matias, de 100 toneladas, capitán don Vicente Marcili, con 5740 ferrados de habichuelas y 95 quintales de carnazas á don Francisco Ferrer consignado á D. Juan Reinalis.

De Ciudadela en 2 dias la balandra Estrella, de 27 toneladas, patron Miguel Cantallops, con 76 cuarteras de habas, 10 quintales de palma y 1 fardo de mantas á D. José Sagas.

De Mahon en 2 dias el jabeque Jabat, de 43 toneladas, capitán D. Benito Biale, con 30 quintales de enea, 29 de trapos, 60 de leña y 20 de corteza de pino á Don Julian Sellent, 8 bultos de lienzos á Don Juan Fontanillas y 8 baulas de zapatos.

Ademas 22 buques de la costa de este principado con 150 cuarteras de maiz, 500 quintales de pasas, 150 de algarrobos, 44 pipas de aceite y otros efectos.

Id. inglesa.

De Newcastle en 52 dias la corbeta Imogene, de 348 toneladas, capitán George Joreman, con 498 toneladas de carbon de piedra á la órden.

## CORREO DE MADRID DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1846.

Parece que S. M. el rey nombra seis gentiles-hombres del interior para su servidumbre. Ignoramos quienes serán las personas agraciadas con este honor.

(Tiempo.)

La oposicion conservadora que, segun anunciamos en nuestro número del domingo último, habia resuelto tomar parte en las elecciones de la capital, presentando una candidatura completa, como se disponen á hacerlo el partido ministerial y el partido progresista, ha acordado adoptar el principio de la reeleccion de los diputados de su opinion en el último congreso, y segun tenemos entendido las personas que presentará á los sufragios de los electores de Madrid son las siguientes:

Los señores Pacheco, Salamanca, Nocedal, Pastor Diaz, Seijas, Llorente.

(Español.)

Segun tenemos entendido las gracias concedidas por el ministerio de la guerra son las siguientes: Al subsecretario, Sr. de Messina, la faja de mariscal de campo, como ya hemos dicho; al Sr. Cabaleiro el empleo de brigadier; á los señores Miralpeix y Valiente, oficiales del ministerio, los honores del tribunal supremo de Guerra y Marina; á los señores Paz y Loresecha la llave de gentiles hombres; al Sr. de Tovar, mayordomo de semana; al Sr. de Cortés, la gran cruz de Isabel la Católica; á los señores Fernandez, Ortega y Estefani, al primero cruz de San Juan, y de Carlos III, á los otros dos.

—Los señores generales D. Manuel y D. José de la Concha han sido agraciados por S. M. con la gran cruz de Carlos III, y la esposa del primero, señora condesa de Cancelada, con la banda de Maria Luisa, segun decíamos ayer.

—Ayer juraron en manos del mayordomo mayor de palacio, señor conde de Santa Coloma, algunos de los gentiles-hombres últimamente nombrados, entre ellos los tres oficiales del ministerio de Estado, Sres. Riquelme, Sousa y Vega, el señor Viado que lo es del de Hacienda, el conde de Pinofiel, director general de loterías, el marqués de Palacios y otros.

—Ayer, á las cinco de la tarde, se ha verificado en la cámara de la Reina la ceremonia de poner S. M. la banda de damas nobles de Maria Luisa á algunas de las señoras que últimamente la han obtenido.

(Heraldo.)

Publicamos al pie de estas líneas un documento bajo mas de un concepto curioso. Tal es el programa electoral que nos remite desde Paris el Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal.

Al decir sobre su contenido muy breves palabras, ni un momento olvidaremos los respetos que nos merecen siempre nuestros adversarios políticos, y mucho mas aquellos que por efecto de nuestras contiendas intestinas se hallan lejos de nuestro pais.

La primera observacion que debemos hacer es que no es nuestra solo la culpa de que el célebre ministro de 1836 y de 1843 no haya llevado á cabo esos magníficos planes que habia concebido para levantar la prosperidad de su patria á la altura de las naciones mas felices de Europa. En 1836, y despues de su famoso programa, el pais le dió cuanto darle pudo: sus hijos, sus tesoros, las facultades mas omnímodas, la mas ciega confianza, formulada en un voto bien célebre. Y sin embargo, esa guerra civil que nos prometió terminar en seis meses se habia hecho al año mas terrible que nunca, y jamas el partido carlista se ofreció mas amenazador y pujante que cuando sus legiones se asomaban á las tapias de Madrid.

Derrribado aquel gobierno por sus mismas faltas, lo vimos reaparecer en 1843. ¿Qué sucedió entonces? que lo mas notable del partido progresista se levantó enérgicamente para derribarlo. A pesar de todas las promesas, de todos los halagos hechos á los pueblos, estos, que habian adquirido el triste derecho de no creer en programas, se alzaron como un solo hombre, y la España vió morir á los sesenta dias uno de los gabinetes mas impopulares que hemos tenido en nuestro pais.

Sin duda la nacion debe algo bueno al que hoy se le presenta solicitando su confianza; sin duda hay ideas y principios altamente aceptables en ese programa; pero en cambio ¿hemos olvidado los males que legó á la España el gobierno que nació entre las bacanales de la Granja? Y al lado de reformas provechosas que nosotros estábamos reclamando, que tenemos la confianza de alcanzar, ¿es un sistema aceptable de gobierno ese caos, esas imposibilidades, ese empirismo que se nos ofrece? ¿Lo acepta en todas sus partes el partido progresista? Quisiéramos que nos lo dijese.

Tambien nosotros deseamos el alivio de las cargas públicas, la sencillez en la administracion, una política liberal en materias de comercio, el desenvolvimiento de los principios liberales; pero no lo esperamos de los que en largos meses de mando nada de eso han sabido ó podido realizar, y no lo queremos tampoco de manos de aquellos que no saben reorganizar un pais, plantear un sistema amplio y liberal, sin destruir todo lo existente, sin lastimar inmensos intereses creados, sin introducir la anarquía en el gobierno y en la sociedad.

De todos modos el manifiesto del Sr. Mendizabal nos es satisfactorio, porque él demuestra que la emigracion progresista ha adquirido el convencimiento de que jamas podrá llegar al poder por los medios revolucionarios: vengán los gefes de ese partido al terreno legal, al parlamento y á la prensa, y en ese vastísimo campo la lucha de los principios y de los sistemas será fecunda para el pais.

Hé aquí el programa á que aludimos:

#### A LOS ELECTORES.

Quando el cuerpo electoral de la nacion es llamado á ejercer las altas funciones que le son propias, yo que me siento con fuerzas suficientes y animado de la recta intencion que debe caracterizar al que haya de ser su representante en las Cortes del reino; desde esta capital en que las circunstancias me aconsejan vivir al presente, dirijo mi voz á ese cuerpo, cuyos sufragios son el primer fundamento de la felicidad de la patria, porque entiendo que el mas sagrado deber del hombre, que como yo desea servirla, consiste en luchar sin descanso en el campo de la legalidad hasta conseguir verla libre y floreciente.

No me arredran los tiros de la maledicencia ó de la envidia: tampoco la interpretacion que á mis palabras pueda dar el espíritu de partido, porque descansan y tienen su completa esplicacion en los antecedentes de mi conducta pública. Si me toca ilustrar la opinion de mis conciudadanos esponiéndoles mis ideas y pensamientos de gobierno, ¿cómo podrán detenerme en el cumplimiento de este deber consideraciones de escaso valor, temores de pequeña importancia?

En 1835 S. M. la gobernadora del reino tuvo á bien dirigirse á mí, para que abandonando mis negocios, dedicase todos mis esfuerzos á salvar la patria del conflicto en que á la sazón se hallaba; y no vacilé un instante en renunciar á las utilidades de un establecimiento, que era no menos ventajoso á mis intereses particulares, que lo habia sido á la libertad constitucional de la Península, para volar á donde me llamaban á la par que una voz superior, los apuros de mi nacion, agobiada por una complicacion inaudita de desgracias, y mas fuertemente todavía mis ardientes deseos de aliviarla. No hay para qué traer á la memoria los actos de mi administracion durante las tres

épocas en que he formado parte del poder responsable: cuando no estuviesen presente en el recuerdo de todos, á la vista se hallan sus resultados, únicos que han quedado en relieve desde que el pensamiento dominante del gobierno ha consistido en destruir la obra grandiosa de la revolucion. Todo ha desaparecido de tres años á esta parte, salvo algunas medidas de tiempos anteriores que representan los gabinetes á que he pertenecido. Circunstancias mas poderosas que nuestra voluntad nos impidieron en las tres épocas citadas dar cumplida cima á nuestro proyecto de regeneracion social; la guerra civil devastaba el pais durante las dos primeras, y solo á sesenta y cinco dias se extendió la tercera, en tanto que se consumaban hechos que ya pertenecen al dominio de la historia. Entonces se planteó el sistema de gobierno que conoceis, y que hasta ahora no ha podido ser desarrollado completamente. Empero, imponiéndome como mi primera obligacion trabajar sin tregua hasta conseguirlo, interin conserve fuerzas para ello, deseo continuar desenvolviéndolo en la discusion, ya que tan distante me hallo de poder contribuir á acabarlo como gobernante. ¡ Dichoso yo si á fuerza de constancia logro un dia hacer triunfar en el ánimo de los representantes de la nacion siquiera una pequeña parte de mi programa! Voy pues á esponerlo breve, pero claramente, á fin de que conozcais vosotros y coñozca la España toda las bases en que calcaré mi discusion, si por fortuna la victoria me corona en la presente lucha electoral, cuyos rápidos trámites, expresados en el decreto de 1.º de este mes, apenas me dejan tiempo para hacerme oír de mis conciudadanos.

La primera calamidad que hoy abate á la España, es la miseria pública. Para remediarla, demandan imperiosamente las circunstancias medidas económicas, y sobre todo altamente fomentadoras de la riqueza del pais. Castíguense los presupuestos cuanto sea dable, y desarróllense en su mas alto grado de esplendor los elementos de prosperidad general. Para desestancar estos dos extremos; hé aqui las medidas que yo propondria al congreso: *desestanco de la sal y del tabaco; supresion del papel sellado: abolicion de la contribucion de sangre.*

Basta solo enunciar estas reformas, para que en seguida se comprendan las ventajas que de ellas resultarian á los españoles, y no es menester conocer en toda la exactitud de los números el importe de los tres inencionados impuestos, para abarcar la economía que su supresion debe producir en el bolsillo del particular. Ademá de esta importantísima razon, hay otra que habla no menos fuerte en favor de estas medidas. Sabido es que las provincias vascongadas, que gozan de estas preciosas franquicias, han fundado en ellas sus disturbios de tiempo inmemorial: todas las conmociones de esas provincias han tenido siempre por bandera el mantenimiento de sus privilegios. Al mismo tiempo que ellas desplagan estas pretensiones, que no calificaré yo absolutamente de ajenas de razon, las cuarenta y cinco restantes del reino piden con sobrada justicia, que las cargas públicas pesen por igual sobre todos, que una misma ley rija en todo el ámbito de la monarquía. *Fueros!* han gritado siempre aquellas: *Unidad constitucional* las contestan estas. Y hé aqui un grave conflicto para todo gobierno, un contrasentido, una injusticia, una desigualdad escandalosa, que es preciso estirpar para siempre, so pena de que el pais esté de continuo espuesto á los horrores de una guerra civil. Un medio bien sencillo de conseguirlo se presenta al alcance de todo gobierno, cuya marcha descansa en la buena fe y en el deseo de la felicidad comun. Importemos el sistema patriarcal de las provincias vascongadas en las demas del reino, y aquellas admitirán sin dificultad en toda su estension el orden constitucional que en estas rige: que las ventajas que el Norte de España goza hoy por privilegio, se conviertan en instituciones para la nacion entera, puesto que todos los españoles tienen igual derecho á ser felices.

No hay para qué detenerme en demostrar que el desestanco del tabaco no irrogaria al tesoro perjuicios de consideracion, pues todo el mundo sabe cuán fácilmente se nivelarian los productos de un derecho módico de entrada bien administrado, con el líquido que hoy rinde el estanco, si nó en los primeros años, al menos en una época no remota. Por otra parte las costumbres, la moral pública exigen imperiosamente que llegue por fin el dia en que desaparezca ese germen de vicio permanente, ese alimento

continuo que el contrabando ofrece á la degradacion, ese origen de tantas desgracias, de la perdicion de tantas familias; y en verdad entre los artículos mas frecuentados por el contrabando figuran principalmente el tabaco y la sal.

El desestanco de esta, se me dirá, y la supresion del papel sellado ocasionarán al tesoro una pérdida anual de setenta millones de reales. Admito desde luego este déficit; pero ¿qué importa cuando para compensarlo se encuentran abundantes medios que tambien propondré? El primero que desde luego se ofrece, es el desarrollo que necesariamente tendrán la riqueza agrícola y pecuaria, la de salazones de carnes y pesquería, atrasadas unas y en la infancia otras por los inconvenientes del estanco de la sal. Se encontraría tambien una compensacion, poniendo en venta las salinas, que hoy son propiedad de la nacion, sus fábricas y edificios así como los del tabaco, pagaderas estas propiedades en cinco años: de aqui podría reportar el tesoro sobre 300 millones de reales, que aplicados con fin y buena direccion á nuestras carreteras y caminos públicos, contribuirían poderosamente á dulcificar el gravámen de las contribuciones. Agrégase á esto que estirpada por medio de esas reformas esa semilla de guerra civil que tantas veces por desgracia se ha desarrollado en el pais, no habria necesidad de sostener fuerza armada en las provincias del Norte, á imitacion de lo que se practicaba en tiempos antiguos cuando no tenían otra que los tercios sostenidos por ellas mismas, mas ó menos crecidos, segun ellas estimaban necesario.

La contribucion de sangre, odiosa cual ninguna otra y aflictiva en demasía para los pueblos, es un abuso que solo circunstancias muy difíciles pueden justificar. En tiempos normales, cuando la paz reina en el pais, nada puede legitimar las quintas que el espíritu del siglo rechaza. Los gobiernos liberales no tienen necesidad de gran fuerza pública para gobernar; y la organizacion del ejército de que me ocuparé despues, no exige que la ley venga á arrancar un hijo de los brazos de su madre.

Análogas á estas medidas que ahora tengo que limitarme á indicar someramente, propondría muchas otras, si contase con la amplitud que permite la discusion en el seno de las Córtes.

Pediría la libertad mas absoluta para nuestro comercio interior, conseeuente con lo que espresa el decreto de 27 de mayo de 1843; y la reclamaria tambien en favor del exterior, tan lata cuanto conciliable sea con el respeto debido á los derechos adquiridos por nuestra industria á consecuencia del sistema prohibitivo, procurando que guardase armonía con los medios de fomento que tambien propondría; aliviándola desde luego de todo gravámen y obligándola solo á pagar un muy escaso impuesto, que sirviese únicamente de barómetro para conocer sus adelantos ó su decadencia.

Proclamaría la necesidad de desamortizar de la manera mas completa la mano muerta, y de quitar toda traba á la division de la propiedad; reformas inmensas cuyos ventajosos efectos se hacen sentir en la riqueza pública y en el bienestar de los pueblos desde 1836. Al proponer estas reformas, demostraria la justicia de hacer refluir á las clases militares, civiles, judiciales y políticas los grandes beneficios que se desprenden de la desamortizacion. Que todos los individuos de estas clases que se crean con derecho á jubilaciones, pensiones, cesantias, retiros etc., puedan capitalizar sus haberes respectivos; que les sea permitido cambiar su posicion de pensionistas del tesoro en la de propietarios; que se desarrolle así el interes personal y de familia, y al cabo de pocos años veremos transformadas completamente esas clases tan numerosas en nuestro pais. De este modo la nacion, que con tanta largueza ha pagado las deudas contraídas durante la guerra civil, no dejará desatendida la mas sagrada de ellas, y tenderá una mano protectora en favor de esas viudas, retirados, jubilados y cesantes á quienes se les deben anualidades enteras de sus pensiones.

Sió descanso llamaría la atencion del gobierno hácia la deuda pública, y haría ver que una de las primeras necesidades que hoy se hacen sentir sobre este objeto, es el restablecimiento de la hipoteca, arrebatada á los acreedores del Estado en 1844. Establézcanse principios de buen gobierno, foméntense los elementos de orden y paz pública, redúzcanse los gastos á una suma muy inferior á la que hoy reclama el sistema

administrativo y económico que rige el país, y el gobierno contará con sobrados medios para hacer justicia á los acreedores del Estado, incluso los que en la época de 820 á 823 ayudaron á sustentar la libertad, y los que en 1834 contribuyeron en los primeros momentos á nutrir las arcas del tesoro para combatir al Pretendiente.

La situación actual del culto y del clero es anómala por mas de una razon. Para regularizarla cual los buenos principios reclaman, presentaria yo á las Cortes un proyecto de ley calcado sobre estas bases: el clero catedral, el colegial y su culto dependerán directamente del tesoro; el clero parroquial y el suyo, dependerán directamente de los pueblos. Deben sin embargo hacerse constar en la ley el maximum y minimum de sus respectivas dotaciones.

(Se concluirá.)  
(Hera'do.)

Valencia 19 de noviembre.

Secretaría de la junta de comercio de Valencia.—Aviso al comercio.—El Sr. gefe superior político de esta provincia en oficio de 31 del pasado octubre traslada á la junta la comunicacion siguiente:

«Por la junta provincial de sanidad de Canarias se ha dado cuenta á la suprema del Reino de existir actualmente en la capital de la isla una enfermedad, que aun cuando benigna, no pueden caracterizarla todavía las facultativos, si bien no presenta sintoma alguno contagioso. La autoridad superior política ha adoptado las medidas convenientes, tanto para la asistencia de los enfermos, como para que el mal no tome mayor incremento.—Deseando empero la junta superior de sanidad del reino evitar hasta el peligro mas remoto de que pueda desarrollarse en la Península, cualquiera que sea su causa y sus efectos, ha acordado que por ahora sean tratadas las procedencias de aquella isla como de patente sospechosa, aun cuando traigan la patente limpia, sujetándolas á la cuarentena que en tal concepto les corresponde.»

Lo que por acuerdo de la junta de comercio de esta capital en el dia de ayer, se hace público para gobierno de los interesados. Valencia 11 de noviembre de 1846.—P. A. D. L. J.. Salvador Alvert.  
(D. M. de V.)

Fondos públicos.

Lóndres 14 de noviembre. Consolidados 94 5/8. Deuda activa española 00. Tres p. c. 37 5/8.

Paris 17 de noviembre. Cinco p. c. 117 l. 75 c. Cuatro p. c. 106 f. 00 c. Tres p. c. 82 f. 40 c. Deuda activa española 00. Idem pasiva 00. Tres p. c. de 1841 00.

Paris 17 de noviembre.

SS. MM. recibieron anoche al embajador español, al encargado de negocios de Rusia, á Lord Brougham, y otros personages.

—Las suscripciones en favor de las víctimas de la inundacion del Loira, se elevaban ayer á la suma de 623,616 francos.

—Anteayer llegaron á Estrasburgo con una numerosa comitiva, SS. AA. RR. el gran duque de Baden, el príncipe heredero, y el príncipe Federico. Los augustos viajeros visitaron diferentes establecimientos industriales y artísticos de la ciudad.

—El conde de Chambord con motivo de su casamiento, á mas de haber mandado distribuir veinte mil francos á los pobres de Paris, ha escrito igualmente al marques de Pastoret señalando la suma de cuarenta mil francos para la creacion de talleres

de caridad en Chambord y en los terrenos que aun le quedan en Francia, los cuales ofrecerán á los habitantes pobres de estas comarcas un trabajo seguro durante el próximo invierno.

Escriben lo siguiente de las fronteras de Polonia: Las tres potencias protectoras han resuelto acabar con la independencia, siempre tempestuosa, de la república de Cracovia, y reunir este país á los estados del Austria, del cual formaba parte antes de 1809. La *Gaceta de Augsburgo* que da esta noticia, dice que puede considerársela como cierta.

Desgraciadamente no se ha realizado la esperanza que se habia concebido de ver terminarse de una manera amistosa las diferencias que desde tan largo tiempo mantienen la guerra civil y la anarquía en el Rio de la Plata. La mision de M. Hood, llegado á Inglaterra el jueves último, queda por el presente sin resultado. Rosas ha rechazado definitivamente las proposiciones que le fueron hechas en nombre de la Francia y de la Inglaterra, habiendo obrado así, nó por su interes inmediato, sino por el de su aliado el general Oribe, uno de los pretendientes á la presidencia de la república del Uruguay. El objeto de sus esfuerzos, era obtener de las dos potencias mediadoras, que reconociesen á Oribe como presidente legal de la república de Montevideo, á lo que M. Hood creyó absolutamente imposible acceder, porque sus instrucciones le recomendaban muy al contrario, que él no tomase, ni dejase tomar á Rosas ninguna parte en esta cuestion, cuya solucion quieren las potencias mediadoras dejar enteramente libre á los sufragios de los habitantes de Montevideo. De resultas de esto, todo avenimiento ha sido imposible por ahora.

---

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 23 dias del mes de noviembre del año 1846.

Lóndres 36 15/16 d. dinero por peso de cambio á 90 dias fecha.—Paris 15 80 c. dinero y 15 80 c. papel por doblon de id. á id.—Marsella 15 85 c. papel por id. á id.—Madrid 1 1/4 dinero y 1 1/8 papel por 100 daño á 8 dias vista.—Cádiz 3/8 dinero id.—Sevilla 3/8 dinero id.—Málaga 1/2 dinero id.—Granada 1 1/2 dinero id.—Bilbao 3/4 dinero id.—Santander 3/8 dinero id.—Murcia 1 1/2 dinero id.—Alicante 7/8 dinero y 3/4 papel id.—Valencia 3/4 dinero id.—Zaragoza 7/8 dinero y 3/4 papel id.—Valladolid 1/2 dinero id.—Almeria 3/4 dinero id.—Tarragona par.—Reus id.—Palma 7/8 dinero daño.

*Efectos públicos.*

Títulos al portador del 3 por 100, 34 3/8 papel por 100 valor.—Id. del 5 por 100, 21 1/2 papel id.

*Acciones.*

Del Banco de Barcelona 32 1/4 dinero por 100 beneficio.—De la Compañía catalana general de seguros 3 1/4 dinero y 3 1/2 papel id. id.—De la general española de Madrid 12 dinero y 12 papel id. id.—Del alumbrado por el gas 10 1/2 papel por 100 daño.—Del Veterano 150 pf. dinero y 150 pf. papel valor.

Al entrar este número en prensa, no habia llegado el correo de Madrid correspondiente al dia de ayer.

---

E. R.—ANTONIO BRUSI.